

JDCL/74/2016

Toluca de Lerdo, México, veintinueve de abril de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio ciudadano local.

Vista la solicitud de cuenta y con fundamento en los artículos 383, 394 fracciones IX y XVII, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428 párrafos primero y segundo, 439, y 450 párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28 fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

ÚNICO. Toda vez, que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución, en tal virtud, se requiere a la **Comisión Edilicia Transitoria para el Proceso de Elección de Consejos, Delegados y Subdelegados Municipales, 2016-2018 de Naucalpan de Juárez, Estado de México, respecto de la Colonia 10 de Abril del citado municipio**, para que en un término de **veinticuatro horas** contadas a partir de la notificación del presente proveído, **informe o remita** este Órgano Jurisdiccional, lo siguiente:

1. Respecto a la elección de Consejos, Delegados y Subdelegados del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, informe la calidad con la que participo la C. CARMEN VICTORIA NIEVES CIFUENTES e indique el tipo de elección en la que participó dicha ciudadana, solicitando exhiba documento alguno que acredite lo solicitado.
2. Asimismo remita copia certificada del expediente CETCE/RN/052/2016, sustanciado en términos del capítulo décimo sexto del Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que entre otros, conste la notificación a los terceros interesados y la notificación de la resolución de fecha diez de abril de dos mil dieciséis, realizada a la parte actora.

Apercibiéndose a la Comisión requerida, que de no cumplir con el presente requerimiento se resolverá conforme a derecho, con base en los documentos que obran en autos.

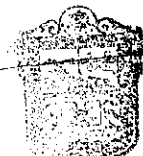
Notifíquese este proveído por oficio al Comisión Edilicia Transitoria para el Proceso de Elección de Consejos, Delegados y Subdelegados Municipales, 2016-2018 de Naucalpan de Juárez, Estado de México y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO